

ISSN 2314-3215

Año VII – N° 186, Edición actualizada octubre 2021

Dossier legislativo

Consejo Económico y Social

DOCUMENTACIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA
-Edición actualizada octubre 2021-

Dirección Servicios Legislativos



Dirección Servicios Legislativos

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, octubre 2021

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

DOCUMENTACIÓN NACIONAL

<u>Antecedentes Parlamentarios</u>	<u>4</u>
<u>Instrumentos Internacionales</u>	<u>8</u>
<u>Legislación Nacional</u>	<u>10</u>
<u>Legislación Provincial y de la CABA</u>	<u>11</u>
<u>Antecedentes de Legislación Nacional</u>	<u>21</u>
<u>Doctrina</u>	<u>23</u>
<u>Otros documentos de interés</u>	<u>25</u>

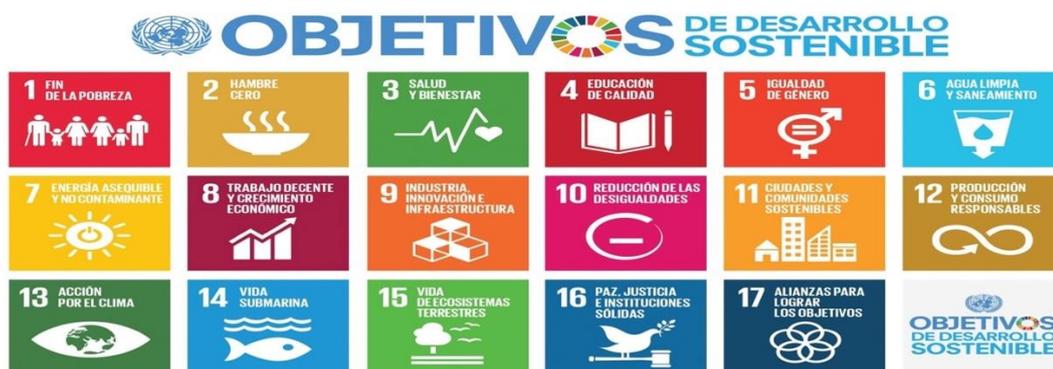
DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA

<u>Costa Rica</u>	<u>29</u>
<u>España</u>	<u>30</u>
<u>Francia</u>	<u>31</u>
<u>Guatemala</u>	<u>32</u>
<u>Holanda</u>	<u>33</u>
<u>Honduras</u>	<u>34</u>
<u>Italia</u>	<u>35</u>
<u>México</u>	<u>37</u>
<u>Naciones Unidas</u>	<u>38</u>
<u>Portugal</u>	<u>39</u>
<u>República Dominicana</u>	<u>40</u>
<u>Unión Europea</u>	<u>41</u>

PRESENTACIÓN

En el marco del compromiso asumido por la BCN con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de la ONU, la Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación, acerca al lector una selección de documentos de información nacional y extranjera relacionados con la institución del Consejo Económico y Social, órgano indispensable para "promover la materialización de las tres dimensiones del desarrollo sostenible; a saber: económica, social y ambiental". Encontrarán reseñados aquí Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Provincial, Antecedentes de Legislación y otros documentos relacionados, Doctrina Nacional e Instrumentos Internacionales. Y en el capítulo de Documentación Extranjera les brindamos una selección de Legislación vigente y Doctrina Internacionales¹.

El presente actualiza al mes de octubre de 2021, el Dossier Legislativo N° 186 - Consejo Económico y Social. Documentación Nacional y Extranjera -.



Producción en colaboración con TROLLBACK - COMPANY | TheGlobalGoals@trollback.com | +1 212 626 1010
Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: dplcamp@proton.org

Ud. podrá consultar otras publicaciones realizadas por nuestra Dirección en:
<https://bcn.gob.ar/la-biblioteca/publicaciones/dossiers>.

El material que contiene la presente publicación puede ser solicitado en su totalidad por correo electrónico a investigacion.argentina@bcn.gob.ar , drlidifusion@bcn.gob.ar e investigacion.extranjera@bcn.gob.ar.

Asimismo, podrá acceder a los textos completos de Documentación Extranjera en el siguiente link:
<https://drive.google.com/drive/folders/1xG6vRkeTiVGicyEBOEKEON6MiTDIYjM?usp=sharing>

¹ La información obtenida de las páginas web fue consultada en octubre 2021.

DOCUMENTACIÓN NACIONAL

ANTECEDENTES PARLAMENTARIOS

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

- **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [4189-D-2020](#).

Trámite Parlamentario N° 105, 13/08/2020.

Consejo Económico y Social para el Desarrollo Integral. Creación.

Firmantes: Alma Liliana Sapag.

Comisiones: Asuntos Constitucionales; Presupuesto y Hacienda.

- **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1421-D-2020](#).

Trámite Parlamentario N° 26, 17/04/2020.

Consejo Económico y Social –CES- destinado al asesoramiento del Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional en temas vinculados con la pandemia del Coronavirus-Covid-19: creación.

Firmantes: José Manuel Cano.

Comisiones: Asuntos Constitucionales; Presupuesto y Hacienda.

- **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [4800-D-2019](#).

Trámite Parlamentario N° 150, 16/10/2019.

Consejo Económico y Social de la Nación. Creación.

Firmantes: José Fernando Orellana.

Comisiones: Asuntos Constitucionales; Presupuesto y Hacienda.

- **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1611-S-2019](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 79, 31/05/2019.

Creación del Consejo Económico y Social de la República Argentina.

Firmantes: Miguel Ángel Pichetto y Pedro Guillermo Ángel Guastavino.

Comisiones: Trabajo y Previsión Social; Presupuesto y Hacienda.

- **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [0392-S-2019](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 20, 11/03/2019.

Creación del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Republica Argentina.

Firmantes: Carlos Saúl Menem.

Comisiones: Trabajo y Previsión Social.

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [3179-S-2018](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 135, 15/08/2018.

Creación del Consejo Económico y Social de la República Argentina.

Firmantes: Adolfo Rodríguez Saá.

Comisiones: Trabajo y Previsión Social.

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1095-S-2018](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 54, 13/04/2018

Creación del Consejo Económico y Social de la Nación.

Reproducción del Expediente 0034-S-16.

Firmantes: Ángel Rozas.

Comisiones: Asuntos Constitucionales; Trabajo y Previsión Social; Presupuesto y Hacienda.

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [0552-S-2018](#).

Publicación: Diario de Asuntos Entrados N° 28, 15/03/2018.

Creación del Consejo Económico Social de la Nación.

Reproducción de los Expedientes 3331-S-14 y 0958-S-16.

Firmantes: María Cristina del Valle Fiore Viñuales.

Comisiones: Trabajo y Previsión Social.

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [2207-S-2017](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 107, 13/06/2017.

Creación del Consejo Económico Social (CES).

Firmantes: Silvia Beatriz Elías de Pérez.

Comisiones: Industria y Comercio; Derechos y Garantías.

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [0405-S-2016](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 20, 08/03/2016.

Creación del Consejo Económico y Social de la República Argentina.

Firmantes: Laura Elena Rodríguez Machado y Liliana T. Negre De Alonso.

Comisiones: Trabajo y Previsión Social.

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [0521-S-2014](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 26, 19/03/2014.

Creación del Consejo Económico y Social, órgano de carácter consultivo y asesor de los poderes políticos del Estado Nacional.

Reproducción de los Expedientes 0235-S-10 y 0299-S-12.

Firmantes: Rubén Héctor Giustiniani.

Comisiones: Economía Nacional e Inversión; Asuntos Constitucionales; Población y Desarrollo Humano.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [0504-S-2012](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 33, 15/03/2012.

Convocatoria a la Presidenta de la Nación, a los gobernadores, al Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y a los principales agentes económicos y sociales, a una reunión para el tratamiento de la creación del Consejo Económico Social de la República Argentina.

Firmantes: Adolfo Rodríguez Saá; Liliana Negre de Alonso y Roberto Gustavo Basualdo.

Comisiones: Economía Nacional e Inversión; Asuntos Constitucionales.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1233-S-2006](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 55, 27/04/2006.

Consejo Económico y Social Federal.

Firmantes: María Cristina Perceval.

Comisiones: Asuntos Constitucionales; Economía Nacional e Inversión; Población y Desarrollo Humano.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1935-S-2002](#).

Publicación: Diario de Asuntos Entrados N° 218, 16/08/2002.

Consejo Económico y Social Federal.

Firmantes: Juan Carlos Maqueda; Miguel Ángel Pichetto; José Luis Gioja; María Cristina Perceval; Beatriz Susana Halak.

Comisiones: Asuntos Constitucionales; Economía Nacional e Inversión; Población y Desarrollo Humano.

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [0041-S-2002](#).

Diario de Asuntos Entrados N° 8, 05/03/2002.

Creación del Consejo Económico Social (CES).

Firmantes: Raúl Ricardo Alfonsín.

Comisiones: Asuntos Constitucionales; Economía Nacional e Inversión; Población y Desarrollo Humano.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

• **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [2512-D-2019](#).

Trámite Parlamentario N° 59, 16/05/2019.

Consejo Económico y Social. Creación.

Firmantes: José Ignacio De Mendiguren, Carlos Américo Selva, José Luis Ramón, Cecilia Moreau y Mirta Tundis.

Comisiones: Asuntos Constitucionales; Presupuesto y Hacienda.

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1730-D-2018](#).

Trámite Parlamentario N° 22, 05/04/2018.

Consejo Económico, Social y Político. Creación.

Firmantes: Luis Gustavo Contigiani.

Comisiones: Asuntos Constitucionales; Presupuesto y Hacienda.

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [6438-D-2015](#).

Trámite Parlamentario N° 167, 22/12/2015.

Consejo Económico y Social. Creación.

Firmantes: José Ignacio De Mendiguren.

Comisiones: Asuntos Constitucionales; Peticiones, Poderes y Reglamento; Presupuesto y Hacienda.

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1063-D-98](#).

Trámite Parlamentario N° 14.

Creación del Consejo Económico, Social y Político

Firmantes: Guillermo E. Estévez Boero.

Comisiones: Asuntos Constitucionales; Economía; Presupuesto y Hacienda.

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [1898-D-92](#).

Trámite Parlamentario N° 52.

Consejo Económico Social.

Firmantes: Héctor Ángel Gatti.

Comisiones: Asuntos Constitucionales: Presupuesto y Hacienda.

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [0173-D-92](#).

Trámite Parlamentario N° 6.

Creación del Consejo Nacional Económico y Social

Firmantes: Jorge Reinaldo Vanossi.

Comisiones: Presupuesto y Hacienda; Asuntos Constitucionales (especializada); Economía (especializada).

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [2400-D-88](#).

Trámite Parlamentario N° 89.
Consejo Económico y Social. Creación.
Firmantes: Héctor Raúl Masini.
Comisiones: Asuntos Constitucionales; Economía; Educación; Obras Públicas; Legislación del Trabajo; Justicia; Presupuesto y Hacienda.

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [3121-D-87](#).
Trámite Parlamentario N° 201
Asunto: Creación del Consejo Económico y Social de la República Argentina.
Firmantes: Ricardo; Sella Rojas, Enrique Orlando; Juan Carlos Taparelli, Rómulo Barreno y Normando Arciénaga.
Comisiones: Economía.

● **PROYECTO DE LEY**

Expediente: [0188-D-85](#).
Trámite Parlamentario N° 5.
Creación del Consejo Económico y Social.
Firmantes: Diego Ramiro Guelar.
Comisiones: Legislación General (especializada); Asuntos Constitucionales (especializada); Presupuesto y Hacienda.

LEGISLACIÓN

Instrumentos Internacionales

- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, [Carta de las Naciones Unidas](#), San Francisco, EE.UU, 26 junio 1945.
Ratificada por [Decreto n° 21.195, 8 septiembre 1945](#). BORA: 15 septiembre 1945, p. 1.
Aprobada dicha ratificación por [Ley n° 12.838](#). Sancionada: 30 agosto 1946. BORA: 21 noviembre 1946.
- Consejo Económico y Social, Resolución 106 (VI), [Informe de la Comisión Especial Encargada de Estudiar la Propuesta de Creación de una Comisión Económica para América Latina](#), 25 febrero 1948, Doc. E/712/Rev.1.
- Comisión Económica para América Latina, [Nota sobre las Finalidades y Funciones de la Comisión Económica para América Latina](#), 28 abril 1948, Doc. E/CN12/3.
- Conferencia Internacional Americana, [Carta de la Organización de los Estados Americanos](#), Bogotá, Colombia, 30 abril 1948.
Ratificada por [Decreto/Ley n° 328, 14 enero 1956](#). BORA: 2 febrero 1956, p. 4.
- Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 217 A (III), [Declaración Universal de Derechos Humanos](#), 10 diciembre 1948, París, Francia, Doc. A/RES/217(III) A.
Con jerarquía constitucional, a partir de 1994, con su inclusión en el artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional.
- Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 2200 A (XXI), [Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#), 16 diciembre 1966, Doc. A/RES/2200(XXI) A-C.
Aprobado por [Ley n° 23.313](#). Sancionada: 17 abril 1986. Promulgada: 6 mayo 1986. BORA: 13 mayo 1986, p. 1.
Con jerarquía constitucional, a partir de 1994, con su inclusión en el artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional.
- Consejo Económico y Social, Resolución 1984/67, [Composición, Atribuciones y Programa de Trabajo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe](#), 27 julio 1984, Doc. E/RES/1984/67.
- Asamblea General de la OEA, [Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -Protocolo de San Salvador-](#), 17 noviembre 1988.
Aprobado por [Ley N° 24.658](#). Sancionada: 19 junio 1996. Promulgada de Hecho: 15 julio 1996. BORA: 17 julio 1996, p. 1.
- [Reglamento del Consejo Económico y Social](#), Nueva York, EE.UU., 1992, Doc. E/5715/Rev.2.

- [Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del Mercosur - Protocolo de Ouro Preto -](#)
Suscripto entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Ouro Preto, República Federativa del Brasil, 17 diciembre 1994.
Aprobado por [Ley N° 24.560](#). Sancionada: 20 septiembre 1995. Promulgada: 6 octubre 1995. BORA: 15 octubre 1995, p. 3.
- [Resolución n° 22, 26 junio 2012 \(Grupo Mercado Común\)](#). Actualiza y homologa el Reglamento Interno del Foro Consultivo Económico-Social del Mercosur creado por el Protocolo de Ouro Preto.
- Red de Consejos Económicos y Sociales de América Latina y el Caribe, [Carta de Buenos Aires](#), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 al 11 abril 2014.
- Asamblea General de las Naciones Unidas, [Resolución 70/1, Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#), 25 septiembre 2015, Doc. A/RES/70/1.
- [Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo, República Argentina, 2016 –2020.](#)
Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Sistema de Naciones Unidas en Argentina.

Legislación Nacional

CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA²

- **Artículo 75.-** "Corresponde al Congreso:
(...) 19. Proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a la generación de empleo, a la formación profesional de los trabajadores, a la defensa del valor de la moneda, a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico, su difusión y aprovechamiento (...).
Sancionar leyes de organización y de base de la educación que consoliden la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales; que aseguren la responsabilidad indelegable del Estado, la participación de la familia y la sociedad, la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna; y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales (...)"

- **Ley n° 24.309.** Declara la necesidad de una reforma parcial de la Constitución Nacional de 1853 con las reformas de 1860, 1866, 1898 y 1957.
Establece que la Convención Constituyente podrá habilitar el debate para la creación de un Consejo Económico y Social con carácter consultivo –Artículo 3 inc. I-.
Sancionada: 29 diciembre 1993. Promulgada: por Decreto n° 2.700, 29 diciembre 1993.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 diciembre 1993, p. 1).
- **Decreto n° 440, 27 marzo 1995.** Crea, con carácter "ad honorem", el Consejo Nacional de Capacitación y Formación Laboral, como ámbito multisectorial para el tratamiento de los principales aspectos de las políticas de empleo y crecimiento económico, relacionadas con la educación y formación para el trabajo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 abril 1995, p. 1).
- **Decreto n° 50, 19 diciembre 2019.** Establece entre los objetivos de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación, el de entender en la determinación de prioridades estratégicas para el desarrollo del Consejo Nacional para el Desarrollo Económico y Social, con el objeto de generar consensos entre los distintos actores y las distintas actoras, por lo que corresponde que sea el o la titular de dicha Secretaría quien presida dicho Consejo
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 diciembre 2019, p. 27).
- **Decreto n° 124, 21 febrero 2021.** Crea el Consejo Económico y Social como un órgano colegiado y de participación ciudadana para el debate y la búsqueda de consensos sobre prioridades estratégicas para el desarrollo del país que serán definidas y sometidas a su consideración por el Presidente o la Presidenta de la Nación.

² Sancionada 22 agosto 1994. Publicación ordenada por [Ley N° 24.430](#). Sancionada 15 diciembre 1994. Promulgada por Decreto n° 3, 3 enero 1995. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 enero 1995. Suplemento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 febrero 2021, p. 12).

Legislación Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires³

Buenos Aires

Constitución de la Provincia de Buenos Aires⁴

Artículo 11.- "(...) Es deber de la Provincia promover el desarrollo integral de las personas garantizando la igualdad de oportunidades y la efectiva participación de todos en la organización política, económica y social".

- **Decreto n° 33, 7 enero 1993.** Crea el Consejo Empresario Bonaerense, que tendrá por función analizar y evaluar en forma conjunta con el Gobierno de la provincia, a través del Ministerio de la Producción, las políticas globales relacionadas con la actividad económica productiva de la provincia.
(Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 18 enero 1993).
- **Decreto 301, 15 febrero 2002.** Aprueba en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo, la estructura organizativa centralizada de acuerdo a los organigramas, objetivos metas, acciones y funciones específicas. Establece dentro de los objetivos de la Subsecretaría de Políticas Socio-Económicas, diseñar e institucionalizar la constitución de los Consejos Locales Económicos Sociales -Anexo II punto 5-.
(Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 4 marzo 2002).
- **Decreto n° 167, 18 marzo 2011.** Crea una comisión "Ad hoc" con el objeto de estudiar y elaborar un anteproyecto de Ley de creación del Consejo para el Desarrollo, la Producción y el Trabajo.
(Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 12 abril 2011, p. 5. Suplemento).
- **Decreto n° 480, 4 junio 2012.** Aprueba, la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Desarrollo Social. Crea el Consejo Provincial de Coordinación de Políticas Sociales.
(Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 21 junio 2012, p. 1. Suplemento).
- **Ley n° 14.650.** Crea el Sistema de Promoción y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria de la Provincia de Buenos Aires y el Registro de Efectores de la Economía Social y Solidaria.
Sancionada: 2 octubre 2014. Promulgada: por Decreto n° 1.052, 25 noviembre 2014.
(Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 19 diciembre 2014, p. 64. Suplemento).

Catamarca

Constitución de la Provincia de Catamarca⁵

³ La información faltante sobre datos de promulgación y publicación en algunas de las normas seleccionadas, no surge de los sitios web oficiales de las provincias consultados, ni pudo ser localizada en la bibliografía que posee nuestra Dirección.

⁴Sancionada: 13 septiembre 1994. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 14 septiembre 1994.

⁵Sancionada: 3 septiembre 1988. Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de Catamarca. San Fernando del Valle de Catamarca, 7 septiembre 1988.

Artículo 58.- *"La comunidad catamarqueña se funda en la pluralidad y la solidaridad. El Estado auspicia su organización libre e integral mediante el sistema de instituciones sociales, económicas, políticas y culturales que el pueblo constituye para participar en las decisiones y realizar la justicia social (...)"*.

- **Ley n° 5.585.** Crea el Consejo Político, Económico y Social de la Provincia de Catamarca -COPES-, como órgano consultivo de carácter no vinculante, en materia social, económica, cultural, laboral, educativa, ambiental y científica - tecnológica.

Sancionada: 20 diciembre 2018. Promulgada: por Decreto n° 1.739, 28 diciembre 2018.

(Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de Catamarca. San Fernando del Valle de Catamarca, 8 enero 2019, p. 75).

Chaco

Constitución de la Provincia del Chaco⁶

Artículo 45: *"La Provincia creará los institutos y arbitrará los medios necesarios, con intervención de representantes del Estado, entidades cooperativas, asociaciones de productores, de profesionales, de trabajadores agropecuarios, forestales y de actividades vinculadas, de organizaciones empresarias y de crédito, para la defensa efectiva de la producción; la distribución de la tierra pública; el aprovechamiento racional de la riqueza forestal; la eliminación de la explotación monopolizada de los productores e intermediarios; la radicación regional del proceso industrial y la comercialización de la producción en beneficio de los productores y de los consumidores.*

La ley creará el Consejo Económico y Social y determinará su composición y funcionamiento.

La Provincia promoverá toda iniciativa privada generadora de empleo, estimulará el ahorro, la inversión, y reprimirá la usura".

- **Ley n° 5.081.** Crea el Consejo Económico y Social de la Provincia del Chaco, como un órgano constitucional de planificación estratégica, de carácter público no estatal.

Sancionada: 21 agosto 2002. Promulgada: por Decreto n° 1.393, 9 septiembre 2002.

(Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Resistencia, 16 septiembre 2002, p. 1).

- **Decreto n° 898, 14 mayo 2003.** Reglamenta la Ley N° 5.081 -Creación del Consejo Económico y Social -CONES. (Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Resistencia, 4 junio 2003, p. 1).

Chubut

⁶ Sancionada: 27 octubre 1994. Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 7 diciembre 1994.

Constitución de la Provincia del Chubut⁷

Artículo 80.- *"Es obligación del Estado remover los obstáculos de orden económico y social que, limitando de hecho la libertad e igualdad de los ciudadanos, impiden el pleno desarrollo de la persona y la efectiva participación de todos los ciudadanos en la organización política, económica y social de la Provincia".*

- **Ley VII - N° 13 (Antes Ley 3.050).** Crea el Consejo Económico Social, cuya misión será la formulación periódica de planes generales para el desarrollo económico de la Provincia.
Sancionada: 9 septiembre 2010.
(Boletín Oficial de la Provincia de Chubut. Rawson, 21 septiembre 2010).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Constitución de la Ciudad de Buenos Aires⁸

Artículo 45.- *"El Consejo Económico y Social, integrado por asociaciones sindicales de trabajadores, organizaciones empresariales, colegios profesionales y otras instituciones representativas de la vida económica y social, presidido por un representante del Poder Ejecutivo, debe ser reglamentado por ley. Tiene iniciativa parlamentaria".*

- **Ley n° 3.317.** Reglamenta el Consejo Económico y Social, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Constitución.
Sancionada: 26 noviembre 2009. Promulgada: por Constitución: 11 enero 2010.
(Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 25 enero 2010, p. 11).
- **Resolución n° 12, 1 marzo 2016 (Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires).** Aprueba la Estructura Orgánico-Funcional y las Responsabilidades Primarias del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires.
- **Resolución n° 44, 11 abril 2016 (Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires).** Aprueba las funciones de las Unidades Organizacionales creadas por la Resolución CEyS N° 12/16 -Estructura Orgánico-Funcional y las Responsabilidades Primarias del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires-.

Córdoba

⁷Sancionada: 11 octubre 1994. Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Rawson, 14 octubre 1994.

⁸Sancionada: 1 octubre 1996. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 10 octubre 1996.

Constitución de la Provincia de Córdoba⁹

Artículo 125.- *"Consejo Económico Social. El Consejo Económico y Social está integrado por los sectores de la producción y del trabajo, gremiales, profesionales y socio-culturales, en la forma que determine la ley. Dicho consejo es un órgano de consulta de los Poderes Públicos en esta materia."*

- **Ley nº 7.763.** Crea el Consejo Económico Social, como órgano de consulta y asesoramiento de los Poderes Legislativo y Ejecutivo para la gestión del gobierno en las materias que le son específicas.
Sancionada: 29 noviembre 1988.
(Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 4 enero 1989).
- **Decreto nº 5.050, 29 septiembre 1989.** Reglamenta el art. 8 de la Ley Nº 7.763 –Creación del Consejo Económico Social-.
(Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 24 octubre 1989).
- **Decreto nº 235, 26 febrero 2009.** Establece la convocatoria para la integración del Consejo Económico Social a las entidades de los sectores de la producción, del trabajo, gremiales, profesionales y socioculturales.
(Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 9 marzo 2009).

Corrientes

Constitución de la Provincia de Corrientes¹⁰

Artículo 225: *"Los municipios tienen las atribuciones expresas e implícitas que se derivan de la Constitución, de la ley y de la naturaleza institucional de su competencia local.*

Son atribuciones y deberes específicos del municipio: (...) 18) Crear comisiones vecinales, consejos económicos y sociales y otras formas de integración vecinal a la gestión local".

DISPOSICIONES TRANSITORIAS. *"Primera: Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social. Bases para la formulación de políticas de Estado 1) El "Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social" es la formulación institucional de las coincidencias alcanzadas para la elaboración de políticas de Estado, con el propósito de sostenerlas en el tiempo como denominador común para obtener el crecimiento económico, erradicar la pobreza y lograr la inclusión social, en consonancia con los objetivos de desarrollo del milenio, establecidos por la Organización de las Naciones Unidas y adaptados a la realidad provincial (...). 8) La instancia de participación ciudadana en todo el territorio provincial se da por medio del Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social, que*

⁹ Sancionada: 14 septiembre 2001. Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 14 septiembre 2001.

¹⁰ Sancionada: 6 junio 2007.

se constituye como organismo asesor del Sistema Provincial de Planificación. Su composición debe contemplar la integración de todas las regiones territoriales de la provincia, y está conformado por representantes de los municipios, de entidades civiles que nucleen a los sectores de la producción, economía, turismo, comunicación social, cultura, comercio y trabajo, de la comunidad académica en todas sus expresiones, y de los legisladores de ambas cámaras en igualdad de representatividad.

9) El Estado define las políticas públicas vinculadas al crecimiento económico y desarrollo social, que consensuadas en el Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social, se constituyen en políticas de Estado que permanecen en el tiempo hasta su eventual modificación por la misma vía. Dentro del plazo de ciento ochenta (180) días deberá dictarse la ley creando el Sistema Provincial de Planificación y los órganos ejecutivos y colegiados, respectivamente (...)"

- **Ley nº 5.960.** Crea el Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social de Corrientes. Sancionada: 28 abril 2010. Promulgada: por Decreto nº 1.679, 14 mayo 2010. (Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 19 mayo 2010).
- **Decreto nº 143, 9 febrero 2011.** Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 5.960 -Creación del Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social-. (Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Corrientes, 22 febrero 2011).

Entre Ríos

Constitución de la Provincia de Entre Ríos¹¹

Artículo 53.- *"El Consejo Económico y Social es un órgano de consulta de los poderes públicos, cuya función será producir informes y dictámenes no vinculantes para la elaboración de políticas de Estado.*

Tendrá autonomía funcional y estará integrado por representantes de la producción, el trabajo, el ambientalismo, la educación, las profesiones, la ciencia y la tecnología en los términos en que la ley lo establezca. Sus miembros serán elegidos por las entidades representativas de cada sector.

Forman parte del Consejo para el asesoramiento y la elaboración de las políticas específicas, los departamentos de familia, salud y cultura, como asimismo otros que se estimen necesarios. Son integrados por representantes de las entidades vinculadas a la materia, con participación regional y propendiendo a la descentralización".

¹¹Sancionada: 3 octubre 2008. Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, 15 octubre 2008.

- **Ley nº 9.939.** Crea el Consejo Económico y Social -CES-, como persona jurídica de derecho público, que tendrá como función actuar como órgano de consulta y asesoramiento a pedido de la Legislatura, del Poder Ejecutivo, o por su propia iniciativa.
Sancionada: 4 noviembre 2009. Promulgada: por Constitución, 1 diciembre 2009.
(Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, 9 diciembre 2009, p. 8).

Formosa

Constitución de la Provincia de Formosa¹²

Artículo 155.- *"Consejo Económico Social. El Consejo Económico Social estará integrado por los representantes de los sectores de la producción, del trabajo, de los profesionales, entidades socio-culturales y funcionará mediante delegados designados por las organizaciones más representativas, con personería reconocida por autoridad competente, en la forma que determine la ley.*

El Consejo es un órgano permanente de consulta y asesoramiento de los distintos poderes públicos en el campo social y económico.

Los municipios podrán crear en sus jurisdicciones organismos de análogas funciones y características".

- **Ley nº 1.028.** Ley orgánica de los municipios. Establece que corresponde al Concejo Deliberante la creación del Consejo Económico Social, conforme lo autoriza la Constitución Provincial – Artículo 39-.
Sancionada: 22 diciembre 1992. Promulgada: 2 febrero 1993.
- **Ley nº 1.035.** Crea el Consejo Económico y Social.
Sancionada: 17 junio 1993.

La Pampa

Constitución de la Provincia de La Pampa¹³

Artículo 39°.- *"Créase el Consejo Económico y Social como órgano de consulta y asesoramiento, a requerimiento de los Poderes Públicos, en el campo de lo social y económico. Estará integrado por representantes de la producción, el trabajo, la cultura, la ciencia y profesionales. La ley determinará su organización y funcionamiento".*

- **Ley nº 1.716.** Organiza el funcionamiento del Consejo Económico y Social de la Provincia.

¹²Sancionada y Promulgada: 7 julio 2003. Boletín Oficial de la Provincia de Formosa. Formosa, 8 julio 2003.

¹³ Sancionada el día 6 de octubre de 1960. Reformada: 6 octubre 1994. Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa, 14 octubre 1994.

Sancionada: 17 octubre 1996.
(Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa, 29 noviembre 1996).

- [Decreto nº 2.278, 10 diciembre 1996.](#) Aprueba la reglamentación de la Ley N° 1.716 -Organización y funcionamiento del Consejo Económico y Social de la Provincia-.
(Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa, 20 diciembre 1996).

La Rioja

[Constitución de la Provincia de La Rioja](#)¹⁴

Artículo 167°.- *"Consejo Económico y Social. Funciones. En el ámbito de la Función Ejecutiva funcionará el Consejo Económico Social, con la finalidad de asegurar la participación a través de la opinión no vinculante de los sectores representativos de la producción y de las áreas económicas y sociales de la comunidad en el orden provincial y regional Tendrá como función actuar como órgano consultivo en la elaboración del presupuesto provincial y/o regional, procurando la participación sectorial para conocer el orden de prioridades en la distribución del gasto público y fortalecimiento de la conciencia tributaria en la provincia y en cada uno de los departamentos. Propenderá a la orientación del presupuesto hacia la producción, incentivando el desarrollo de las fuentes de trabajo y participando en la ejecución de las políticas sociales. La ley determinará las formas de constitución, funcionamiento y competencia territorial por regiones".*

- [Ley nº 10.339.](#) Regula el Consejo Económico y Social creado por Constitución Provincial. Establece su naturaleza jurídica, finalidad, sede y objetivo.
Deroga su similar N° 9.929.
Sancionada: 10 diciembre 2020. Promulgada: por Decreto nº 236, 2 marzo 2021.
(Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. La Rioja, 12 marzo 2021, p. 2).

Mendoza

- [Ley nº 8.435.](#) Crea el Programa de Promoción de la Economía Social y Solidaria de la Provincia de Mendoza, que tendrá entre sus objetivos diseñar una planificación estratégica participativa, implementar planes de educación, capacitación y asesoramiento, proponer y ejecutar un sistema de cuantificación de sujetos e implementar un régimen diferencial de impuestos, tasas y contribuciones, favorecer los procesos productivos y promover acciones concretas referidas a fortalecer el circuito de la comercialización e intercambio.
Sancionada: 27 junio 2012. Promulgada: por Decreto nº 1.228, 12 julio 2012.
(Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 23 julio 2012, p. 6787).

¹⁴Sancionada: 14 mayo 2008. Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. La Rioja, 20 mayo 2008.

- [Ley n° 9.240](#). Crea el Consejo Económico, Ambiental y Social.
Sancionada: 28 julio 2020. Promulgada: por Decreto n° 965, 10 agosto 2020.
(Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Mendoza, 11 agosto 2020, p. 8).

Misiones

[Constitución de la Provincia de Misiones](#)¹⁵

Artículo 50.- *"El Estado Provincial, mediante su legislación, formulará planeamientos para el desarrollo económico, con la colaboración de productores, trabajadores, empresarios y consumidores, en los modos y dentro de los límites que la ley fije".*

Artículo 52.- *"Se dictará la Ley de Planeamiento Provincial, de carácter regional, que fijará, con la participación activa de todos los grupos sociales y económicos, los programas para el pleno y armónico desarrollo de la economía y la cultura de la Provincia de Misiones".*

- [Ley IV n° 53](#). Crea en el ámbito de la Vicegobernación de la Provincia de Misiones, el Consejo Multilateral de Políticas Sociales y Desarrollo Interior, como espacio participativo y democrático de deliberación, consulta y asesoramiento, compuesto intersectorialmente, en el que convergen las áreas gubernamentales y no gubernamentales con incidencia en el campo social.
Fecha de consolidación: 10 diciembre 2014. Texto ordenado de la [Ley n° I-112 \(Antes Ley n° 3.637\)](#).
(Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, 27 diciembre 2010, p. 43).
- [Ley VIII-n° 81](#). Crea el Programa de Fomento y Desarrollo de la Economía Social, Popular y Solidaria, que tiene por finalidad contribuir a la generación, crecimiento, sostenimiento y optimización del trabajo como modelo de inclusión e inserción social.
Asimismo, crea el Consejo Consultivo de la ESPyS, como organismo intersectorial, el cual se integra con representantes de organizaciones de la ESPyS, miembros del sector académico y áreas gubernamentales cuyas funciones están vinculadas a la actuación económica y social de la Provincia.
Sancionada: 22 octubre 2020. Promulgada: por Decreto n° 1.946, 5 noviembre 2020.
(Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, 9 noviembre 2020, p. 516).
- [Decreto n° 889, 26 mayo 2021](#). Reglamenta la Ley VIII N° 81 que crea el "Programa de Fomento y Desarrollo de la Economía Social".
(Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, 28 mayo 2021, p. 32).

Neuquén

¹⁵ Sancionada: 21 Abril 1958. Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, 21 abril 1958.

Constitución de la Provincia de Neuquén¹⁶

Artículo 77º.- *"La acción de gobierno, en cuanto a la promoción económica y realización de obra pública, responderá a una planificación integral que contemple todas las relaciones de interdependencia de los factores locales, regionales y nacionales".*

Artículo 78.- *"La Legislatura estructurará el Consejo de Planificación y reglamentará su funcionamiento de acuerdo a las normas que fija esta Constitución. Todas las entidades autárquicas, autónomas, públicas o privadas, tendrán obligación de colaborar con el Consejo de Planificación en la realización de relevamientos o prospecciones necesarios para determinar el potencial económico de la Provincia".*

- **Ley n° 386.** Crea el Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo -COPADE-, como organismo dependiente del Poder Ejecutivo de la Provincia, que elaborará, dirigirá, actualizará y coordinará el planteamiento general de la Provincia, en cuanto a la promoción económico social y realización de obras públicas y de interés general, asesorando al Poder Ejecutivo sobre la factibilidad de realización de obras y proyectos, y supervisando el cumplimiento de su ejecución según el orden de prioridad en los planes del gobierno.
Sancionada: 23 septiembre 1964. Promulgada: 13 octubre 1964.
(Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. Neuquén, 30 octubre 1964).

Río Negro

- **Decreto n° 334, 5 marzo 1990.** Constituye el Consejo Asesor Económico-Social.
(Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Viedma, 2 abril 1990, p. 1).

Salta

Constitución de la Provincia de Salta¹⁷

Artículo 77: *"Planificación. Consulta a los Sectores Interesados. Los poderes públicos, en consulta con los sectores productivos y del trabajo interesados, sancionan planes económico-sociales indicativos para el sector privado de la economía e imperativos para el sector público provincial y municipal. Dichos planes procuran el desarrollo equilibrado y armonioso de la Provincia, conjugando los intereses de sus diversas regiones con los de las provincias del noroeste argentino y de la Nación.*

Por ley se crea el Consejo Económico Social integrado por representantes de la producción, el trabajo, la cultura, la ciencia y la tecnología. Dicho Consejo

¹⁶ Sancionada: 17 febrero 2006. Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. Neuquén, 3 marzo 2006.

¹⁷ Sancionada: 2 junio 1986. Reformada parcialmente, 7 abril 1998. Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 22 abril 1998.

es órgano de consulta de los poderes públicos. Es obligatorio consultarlo previamente en el caso de planes económico-sociales, culturales, científicos y tecnológicos".

- [Ley n° 7.784](#). Crea el Consejo Económico y Social de Salta.
Sancionada: 5 agosto 2013. Promulgada: por Decreto n° 2.786, 24 septiembre 2013.
(Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 1 octubre 2013, p. 5).
- [Decreto n° 486, 23 junio 2021](#). Aprueba el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre la Provincia de Salta y el Consejo Económico Social de la Provincia.
(Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 28 de junio 2021).

San Juan

[Constitución de la Provincia de San Juan](#)¹⁸

Artículo 4º.- *"El Estado Provincial garantiza a través de todos sus actos el logro pleno de la democracia participativa, en lo económico, político, social y cultural".*

- [Ley n° 744-S \(Antes Ley n° 7.378\)](#). Crea el Consejo Económico Social.
Sancionada: 19 noviembre 2014.
(Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. San Juan, 16 marzo 2015).

San Luis

- [Ley Provincial N° VIII-0259-2004 \(Antes Ley n° 5.297\)](#). Crea el Consejo Económico y Social.
Sancionada: 13 febrero 2002.
(Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis. San Luis, 20 febrero 2002).

Santa Fe

- **Decreto n° 566, 5 abril 1990**. Crea el Consejo Económico y Social en el ámbito de la Municipalidad de Rosario.
- **Decreto n° 1.268, 12 junio 2014**. Adecua las disposiciones establecidas en el marco referencial otorgado por Decreto N° 566/90 -Creación del Consejo Económico y Social en el ámbito de la Municipalidad de Rosario-.
- [Decreto n° 752, 18 abril 2016](#). Crea el Consejo Económico y Social de la Provincia de Santa Fe.

¹⁸Sancionada: 26 Abril 1986. Boletín Oficial de la Provincia de San Juan. San Juan, 7 mayo 1986.

(Boletín Oficial del Gobierno de Santa Fe. Santa Fe, 26 abril 2016).

Santiago del Estero

[Constitución de la Provincia de Santiago del Estero](#)¹⁹

Artículo 104.- "Participación Sectorial. *Los poderes públicos, en consulta con los sectores productivos y del trabajo, establecen planes económico-sociales indicativos para el sector privado de la economía e imperativos para el sector público provincial y municipal. Dichos planes procurarán la creación de regiones geoeconómicas para el desarrollo equilibrado, armónico e integral de la Provincia, conjugando los intereses de sus diversas regiones con los de las provincias del norte argentino y de la Nación.*

Una ley dispondrá la creación del Consejo Económico Social integrado por representantes de la producción, el trabajo, de los profesionales universitarios, la ciencia y la tecnología. Dicho Consejo es órgano de consulta de los poderes públicos y su participación podrá ser requerida en la elaboración de los planes económico-sociales y en las políticas científicas y tecnológicas".

- [Ley n° 6.582.](#) Reglamenta el Consejo Económico Social.
Sancionada: 2 abril 2002. Promulgada de Hecho: 4 abril 2002.
(Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 9 abril 2002).

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

- [Ley n° 321.](#) Crea el Consejo Económico y Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Sancionada: 30 septiembre 1996. Promulgada: por Decreto n° 2.311, 18 octubre 1996.
(Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego. Ushuaia, 23 octubre de 1996).
- [Decreto n° 2.059, 6 septiembre 2012.](#) Aprueba la reglamentación de la Ley N° 321 que crea el Consejo Económico y Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
(Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego. Ushuaia, 28 septiembre 2012, p. 1).

Tucumán

- [Decreto n° 4.328, 2 diciembre 2005.](#) Crea el Consejo Provincial Económico Social en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia, como órgano consultivo y de asesoramiento del Poder Ejecutivo Provincial.

¹⁹Sancionada: 26 noviembre 2005. Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero. Santiago del Estero, 26 noviembre 2005.

(Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 15 diciembre 2005).

- [Decreto n° 3.075, 19 septiembre 2006.](#) Crea el Consejo Económico Social, del Trabajo y la Producción en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia como órgano consultivo y de asesoramiento del Poder Ejecutivo Provincial. (Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 6 octubre 2006).

Antecedentes de Legislación Nacional²⁰

- [Decreto n° 23.847, 25 agosto 1944.](#) Crea el Consejo Nacional de Posguerra, con el objetivo de asesorar al gobierno y de coordinar y planificar las políticas económicas y sociales con vistas a la finalización de la Segunda Guerra Mundial.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 septiembre 1944, p. 2).
- [Decreto- Ley n° 2.098, 1° julio 1946.](#) Crea el Consejo Económico y Social como órgano asesor y coordinador de la Administración Pública y consultivo de la secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 julio 1946, p. 2).
- [Decreto n° 23.209, 19 diciembre 1946.](#) Reglamenta las funciones del Consejo Económico y Social creado por Decreto N° 2.098/46.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 diciembre 1946, p. 2).
- [Decreto n° 20.447, 15 julio 1947.](#) Crea el Consejo Económico Nacional, que tenía por función específica la coordinación y control de la ejecución de las leyes y de las normas que gravitaran sobre la economía y finanzas de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 agosto 1947, p. 1).
- [Decreto n° 32.063, 15 octubre 1947.](#) Aprueba la reglamentación del Consejo Económico Social creado por Decreto N° 20.447/47.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 diciembre 1947, p. 1).
- [Decreto n° 18.814, 6 agosto 1949.](#) Crea la Comisión Nacional de Cooperación Económica como organismo consultivo del Consejo Económico Nacional. Deroga los Decretos N° 2.098/46 y 23.209/46.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 agosto 1949, p. 1).
- [Decreto n° 1.516, 28 enero 1953.](#) Crea la Comisión Económica Consultiva, como organismo de asesoramiento permanente del Poder Ejecutivo Nacional en materia económico- financiera.
Su creación determinó la disolución tanto de la Comisión Nacional de Precios y Salarios creada por Decreto N° 4.592/52, como de la Comisión Nacional de Cooperación Económica. Estaba integrada por miembros de la C.G.T. por el sector trabajador, de la C.G.E. por el sector empresario y funcionarios técnicos del gobierno, todos ellos designados por el Poder Ejecutivo Nacional.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 febrero 1953, p. 1).
- [Decreto n° 305, 11 enero 1956.](#) Crea la Comisión Asesora Honoraria de Economía y Finanzas, que se disolvió un año después, por Decreto N° 8.411/57. Estaba integrada por miembros del sector empresario (que contaba con mayoría absoluta), trabajadores, cooperativas, periodistas y expertos en materia económica. Sus funciones

²⁰ No vigentes a la actualidad.

consistían en evacuar las consultas que le sometiera el Poder Ejecutivo, pudiendo emitir opinión por iniciativa propia, en el marco de su competencia económica y social.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 febrero 1956, p. 1).

- [Decreto- Ley n° 12.623, 11 octubre 1957.](#) Crea el Instituto Nacional de la Productividad, integrado por representantes de la U.I.A., de la C.G.T., del Centro Argentino de Ingenieros, Centros Técnicos en Trabajos y Organización Industrial, entre otros.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 octubre 1957, p. 1).
- [Decreto- Ley n° 13.317, 22 octubre 1957.](#) Crea el Consejo Económico y Social, como órgano de coordinación de los distintos ministerios del Poder Ejecutivo y sin participación de los grupos sociales en su seno.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 octubre 1957, p. 1).
- [Decreto n° 7.290, 23 agosto 1961.](#) Crea el Consejo Nacional de Desarrollo, con funciones vinculadas a la asistencia técnica y a la planificación del desarrollo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 agosto 1961, p. 4).
- [Ley n° 19.569.](#) Crea el Consejo Nacional Económico y Social (CONES). Se trataba de un organismo permanente de asesoramiento de ambos poderes públicos del estado nacional. Tenía por misión principal proponer orientaciones fundamentales y opinar en materia socio económica; actuaba tanto a requerimiento del Poder Ejecutivo y de las Cámaras del Congreso como por iniciativa propia, pudiendo elevar anteproyectos de leyes.
Sancionada 13 abril 1972. Promulgada de hecho, 13 abril 1972.
Derogada por artículo 26 de la [Ley n° 20.954](#). Sancionada: 20 diciembre 1974. Promulgada: 30 diciembre 1974.
BORA: 13 enero 1975.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 abril 1972, p. 4).
- [Decreto n° 1.371, 26 julio 1985.](#) Crea la Conferencia Económica y Social, como organismo de consulta y participación que funcionará en jurisdicción de la presidencia de la nación. Preveía la participación de representantes del sector: trabajador, empresario y estatal. El cuerpo se disolvió en la práctica a principios de 1987.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 1985, p. 5).

DOCTRINA

- **"Concertación, diálogo social macro y participación institucional"**. Por Mario L. Gambacorta (informacionlegal.com.ar).
- **"Consejo Económico y Social para la Ciudad Autónoma: Ley Nº 3317"**. Por Mario L. Gambacorta. (informacionlegal.com.ar).
- **"El consejo económico social"**. Por Marcelo R. Lascano. (informacionlegal.com.ar).
- **"El Consejo Económico y Social. El órgano político del siglo XXI"**. Por Luis Francisco Asís Dasmaco. (revistaelectronica.unlar.edu.ar).
- **"El Consejo Económico y Social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"**. Por Gerardo Walter Javier Guelman. (elDial.com).
- **"El Consejo Económico y Social y la política de la cooperación económica en los primeros años de la Argentina peronista, 1946-1948"**. Por Leandro Sowter. (Revista Escuela de Historia. Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta).
- **"El Consejo Nacional Económico y Social"**. Por Belisario J. Hernández. (Anales de Legislación Argentina. Buenos Aires, XXXII-B- 1972, p. 1936).
- **"El rol del Consejo Económico y Social en sus años de funcionamiento"**. Por María del Pilar García Martínez. (elDial.com).
- **"Las inconstitucionalidades por omisión: fáciles de declarar, difíciles de resolver. A propósito de un fallo que ordena a la Legislatura local reglamentar el Consejo Económico y Social" (Nota a fallo)**. Por Osvaldo A. Pérez Sammartino. (Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 2009-I-469; informacionlegal.com.ar).
Referencias: [Cámara Contencioso Administrativo y Tributario, sala 2, 11/09/2007.- Confederación General Económica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires c Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.](#)
- **"Los Consejos Económicos y Sociales"**. Por César Arese. (Derecho del Trabajo. Buenos Aires, marzo 2010; informacionlegal.com.ar)
- **"Potencial aplicación del Modelo holandés de relaciones laborales en Argentina"**. Por Marcela A. Gilardi. (www.scba.gov.ar).
- **"¿Un consejo económico social? Análisis crítico"**. Por Guillermo M. Molinelli. (La Ley. Buenos Aires, 1982- A, 925).

OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS

- **Poder Ejecutivo: Situación económico - financiera del país y Acta de Compromiso del Estado, celebrada entre la Nación y las provincias. Consideraciones.** Diario de Sesiones de Diputados 1973 - Tomo IV, 2 Septiembre 1973, p. 2246.
- **Poder Ejecutivo – Mensaje: Se comunica el contenido del Acta Compromiso del Estado suscripta el 1° de Agosto de 1973.** Diario de Sesiones de Diputados 1973 - Tomo III, 9 y 10 de agosto 1973, p. 1816.
- **Discurso del Presidente de la Nación Héctor J. Cámpora. Presentando el Acta de Compromiso Nacional entre el Gobierno Nacional, la CGT y la CGE.** Diario de Sesiones del Senado 1973 - Tomo I, 8 de junio 1973, p. 191.

DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA

COSTA RICA

Decreto Ejecutivo Nº 42.763, 16 diciembre 2020. **Poder Ejecutivo**. Creación del Consejo Consultivo Económico Social.

Publicado: 17 diciembre 2020.

Deroga el Decreto Ejecutivo Nº 41.439-MP del 31 de enero de 2019.

(Sistema Costarricense de Información Jurídica - <http://www.pgrweb.go.cr>).

ESPAÑA

Constitución Española. Texto Vigente. Última reforma publicada en el Boletín Oficial del Estado: 27 septiembre 2011. Título Séptimo: Economía y Hacienda. Artículo 131.

(Boletín Oficial del Estado - <https://www.boe.es>).

Ley N°21/1991, 17 junio 1991. Por la que se crea el Consejo Económico y Social. Texto Consolidado. Recuperado en noviembre 2021.

Última modificación: 31 diciembre 1991.

(Boletín Oficial del Estado - <https://www.boe.es>).

Consejo Económico y Social. **Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo Económico y Social**, 25 febrero 1993.

Texto Consolidado. Recuperado en noviembre 2021.

Última modificación: 2 octubre 1995.

(Boletín Oficial del Estado - <https://www.boe.es>).

Consejo Económico y Social. **"CAUCES - Cuadernos del Consejo Económico y Social"**. N° 37/2018.

(Consejo Económico y Social - <http://www.ces.es>).

Consejo Económico y Social. **"Economía, Trabajo y Sociedad. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral: España 2020 (Resumen ejecutivo)"**.

(Consejo Económico y Social - <http://www.ces.es>).

FRANCIA

Constitution du 4 octobre 1958. Version en vigueur au 4 novembre 2021.
Titre XI – Le Conseil économique, social et environnemental. Articles 69-71.
Constitución de 4 octubre 1958. Versión en vigor al 4 noviembre 2021.
Título XI – El Consejo económico, social y ambiental. Artículos 69-71.
(Legifrance - <https://www.legifrance.gouv.fr>).

Ordonnance N° 58-1360, 29 décembre 1958. Portant loi organique relative au Conseil économique, social et environnemental.
Version en vigueur au 4 novembre 2021.
Ley orgánica del Consejo Económico, Social y Ambiental.
Versión en vigor al 4 noviembre 2021.
(Legifrance - <https://www.legifrance.gouv.fr>).

Décret N° 2021-309, 24 mars 2021. **Premier Ministre.** Fixant la répartition et les conditions de désignation des membres du Conseil économique, social et environnemental.
Establece la distribución y las condiciones para la designación de los miembros del Consejo Económico, Social y Ambiental.
Publicación: 25 marzo 2021.
(Legifrance - <https://www.legifrance.gouv.fr>).

Conseil économique, social et environnemental. **Règlement intérieur du Conseil économique, social et environnemental** approuvé par le Décret N° 2021-938 du 15 juillet 2021.
Reglamento Interior del Consejo Económico, Social y Ambiental aprobado por Decreto N° 2021-938, de 15 julio 2021.
(Le Conseil économique, social et environnemental - <https://www.lecese.fr/>).

Conseil économique, social et environnemental. **"Le Conseil Économique, Social et Environnemental"**. Août 2021.
El Consejo Económico, Social y Ambiental.
(Conseil économique, social et environnemental - <https://www.lecese.fr/>).

GUATEMALA

Decreto N° 2-2012, 24 enero 2012. Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala.

Publicado: 23 febrero 2012.

Recuperado octubre 2021.

(Consejo económico y social de Guatemala: <https://ces.gob.gt/>).

Resolución N° 05-2013, 2 octubre 2013. Reglamento Interno del Consejo Económico y Social de Guatemala.

Recuperado octubre 2021.

(Consejo económico y social de Guatemala: <https://ces.gob.gt/>).

Resolución N° 02-2014. Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Económico y Social de Guatemala.

Fecha de vigencia: 19 febrero 2014.

Recuperado octubre 2021.

(Consejo económico y social de Guatemala: <https://ces.gob.gt/>).

Consejo Económico y Social de Guatemala. **"Genesis del Consejo Económico y Social de Guatemala: Una mirada a los antecedentes del diálogo social institucionalizado en el país"**.

Diciembre 2013.

Recuperado octubre 2021.

(Consejo económico y social de Guatemala: <https://ces.gob.gt/>).

Consejo Económico y Social de Guatemala. **"Memoria de Labores 2020 – Diálogo social permanente"**. Septiembre 2021.

(Consejo económico y social de Guatemala: <https://ces.gob.gt/>).

HOLANDA

Wet op de Sociaal-Economische Raad, 27 enero 1950.

Actualizada a 1 julio 2021.

Ley del Consejo Económico y Social.

(Dutch Government Websites - <https://www.overheid.nl/>).

The Social and Economic Council. **"Works Councils Act"**. 2019.

Ley de Consejos Laborales.

(The Social and Economic Council - <https://www.ser.nl/>).

Social and Economic Council of the Netherlands. **"Model Rules of Procedure for Works Councils"**.
May 2020.

Reglamentación Modelo de Procedimiento para los Consejos Laborales.

(The Social and Economic Council - <https://www.ser.nl/>).

The Social and Economic Council. **"The Social and Economic Council of the Netherlands (SER)"**.

Revised Reprint December 2020.

El Consejo Económico y Social de los Países Bajos (SER).

(The Social and Economic Council - <https://www.ser.nl/>).

HONDURAS

Decreto Ejecutivo PCM 016-2001, 31 octubre 2001. **Consejo de Ministros**. Crea el Consejo Económico Social (CES), como un organismo de asesoría permanente del Poder Ejecutivo y especialmente de los Gabinetes Económico y Social, en el ámbito de sus funciones, como una instancia de diálogo y concertación social.

Recuperado octubre 2021.

(Food and Agriculture Organization of the United Nations/Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: <http://www.fao.org/>).

Decreto Ejecutivo PCM 015-2004, 13 septiembre 2004. **Consejo de Ministros**. Modifica los artículos 5, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo PCM 016-2001.

Recuperado octubre 2021.

(Food and Agriculture Organization of the United Nations/Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: <http://www.fao.org/>).

Decreto N°292-2013, 24 marzo 2014. **Ley del Consejo Económico y Social**.

Publicado en La Gaceta: 29 marzo 2014.

Recuperado octubre 2021.

(Congreso Nacional de Honduras: <http://www.congresonacional.hn/>).

ITALIA

Costituzione della Repubblica Italiana.

Parte II - Ordinamento della Repubblica. Titolo III - IL Governo. Sezione III - Gli organi ausiliari. Art. 99.

Parte II - Organización de la República. Título III - El Gobierno. Sección III - Los órganos auxiliares. Art. 99.

Publicada: 27 diciembre 1947.

Vigente al: 21 octubre 2021.

(Normattiva - <https://www.normattiva.it/>).

Legge Nº 936, 30 dicembre 1986. Norme sul Consiglio nazionale dell'economia e del lavoro.

Normas sobre el Consejo Nacional de Economía y Trabajo.

Publicada: 5 enero 1987.

Vigente al: 21 octubre 2021.

Deroga la Ley Nº 33 del 5 de enero de 1957.

(Normattiva - <https://www.normattiva.it/>).

Legge Nº 15, 4 marzo 2009. Delega al Governo finalizzata all'ottimizzazione della produttività del lavoro pubblico e alla efficienza e trasparenza delle pubbliche amministrazioni nonché disposizioni integrative delle funzioni attribuite al Consiglio nazionale dell'economia e del lavoro e alla Corte dei conti.

Delegación al Gobierno a fin de optimizar la productividad del trabajo público y la eficiencia y transparencia de las administraciones públicas, así como disposiciones complementarias de las funciones atribuidas al Consejo nacional de economía y trabajo y al Tribunal de cuentas.

Publicada: 5 marzo 2009.

Vigente al: 27 octubre 2021.

(Normattiva - <https://www.normattiva.it/>).

Regolamento degli organi, dell'organizzazione e delle procedure del CNEL, 17 luglio 2019.

Consiglio nazionale dell'economia e del lavoro.

Reglamento de los órganos, organización y procedimientos de la CNEL, 17 julio 2019. Consejo Nacional de Economía y Trabajo.

Publicado: 12 agosto 2019.

Incluye modificaciones publicadas al 21 enero 2021.

(Consiglio Nazionale dell'Economia e del Lavoro - <https://www.cnel.it/>).

Treu, Tiziano. **"Il CNEL ieri e oggi"**. Lavoro Diritti Europa, Numero 2, 2018.

El CNEL ayer y hoy.

(Lavoro Diritti Europa - <https://www.lavorodirittieuropa.it/>).

Dalla Pria, Giovanni. **"I pareri del C.N.E.L. tra Costituzione e legge attuativa"**. Lavoro Diritti Europa, Numero 1, 2021.

Los dictámenes del C.N.E.L. entre Constitución y ley de aplicación.

(Lavoro Diritti Europa - <https://www.lavorodirittieuropa.it/>).

MÉXICO

Constitución Política de la Ciudad de México. Texto Vigente. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México: 2 septiembre 2021. Título Tercero. Capítulo Único. Artículo 17 - Bienestar social y economía distributiva. Apartado C.
(Suprema Corte de Justicia de la Nación -<https://www.scjn.gob.mx>).

Decreto, 19 junio 2019. Jefatura de Gobierno. Se abroga la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México y se expide la Ley Orgánica del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México.

Publicada: 25 julio 2019.

El artículo cuarto transitorio establece que hasta tanto no se expida el Reglamento Interno del Consejo Económico, Social y Ambiental; se aplicará el Reglamento Interno del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.

(Consejo Económico y Social de la Ciudad de México - <https://ces.cdmx.gob.mx>).

Reglamento interno del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México. Publicado: 13 abril 2010.

(Consejo Económico y Social de la Ciudad de México - <https://ces.cdmx.gob.mx>).

Decreto, 7 noviembre 2019. Jefatura de Gobierno. Decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley Orgánica del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México.

Publicada: 8 enero 2020.

(Consejo Económico y Social de la Ciudad de México - <https://ces.cdmx.gob.mx>).

NACIONES UNIDAS

Naciones Unidas. **"Carta de las Naciones Unidas"**.
Capítulo X – El Consejo Económico y Social. Arts. 61-72.
26 junio 1945 con sus correspondientes modificaciones.
Recuperado en noviembre 2021.
(Naciones Unidas -<https://www.un.org/>).

Naciones Unidas. **"Reglamento del Consejo Económico y Social"**. Nueva York 1992.
Última actualización octubre 2021.
(Naciones Unidas – Biblioteca Dag Hammarskjöld -<https://research.un.org/es/docs/ecosoc>).

Naciones Unidas. **"Documentación del Consejo Económico y Social "**.
Última actualización octubre 2021.
(Naciones Unidas – Biblioteca Dag Hammarskjöld -<https://research.un.org/es/docs/ecosoc>).

PORTUGAL

Lei Constitucional N° 1/97, de 20 de Setembro. Constituição da República Portuguesa.

Constitución de la República Portuguesa.

Art. 92, Art. 163 y 165, sobre consejo económico y social.

(Conselho Económico e Social - <http://www.ces.pt/>).

Lei N° 108/91, 17 agosto 1991. Lei do Conselho Económico e Social.

Ley del Consejo Económico y Social.

Incluye modificaciones de las leyes N° 80/98 , del 24 de noviembre, N° 128/99 , del 20 de agosto, N° 12/2003 , del 20 mayo, N° 37/2004 , del 13 agosto, N° 75-A/2014 , del 30 de septiembre, N ° 135/2015 del 7 de septiembre y 81/2017, del 18 de agosto.

(Conselho Económico e Social - <http://www.ces.pt/>).

Decreto-Lei N° 90/92, de 21 de maio. Regulamenta a Lei N° 108/91, de 17 de agosto.

Regula la Ley N° 108/91.

Incluye modificaciones del Decreto-Ley N ° 105/95 , de 20 de mayo, Ley N ° 53 -A / 2006 , de diciembre 29, Decreto Ley No 108/2012 , de 18 de mayo y Decreto Ley No 61/2019 , de 14 de mayo.

(Conselho Económico e Social - <http://www.ces.pt/>).

Decreto-Lei N° 61/2019, de 14 de maio. **Presidência do Conselho De Ministros**. O presente decreto -lei procede à quarta alteração ao Decreto -Lei N° 90/92, de 21 de maio.

Este decreto-ley realiza la cuarta modificación al Decreto-Ley N° 90/92, del 21 de mayo.

Publicado: 14 mayo 2019.

(Conselho Económico e Social - <http://www.ces.pt/>).

Reglamento de Funcionamento do Conselho Económico E Social. Aprovado em sessão do Plenário de 21.5.93 e publicado no D.R., II Série, N.º 162, de 13.7.93.

Reglamento de Funcionamiento del Consejo Económico y Social. Aprobado en la sesión plenaria de 21.5.93 y publicado en D.R., II Serie, N° 162, de 13.7.93.

(Conselho Económico e Social - <http://www.ces.pt/>).

REPÚBLICA DOMINICANA

Decreto N°13-05, 25 enero 2005. **Presidencia de la República Dominicana**. Que crea e integra el Consejo Económico, Social e Institucional, como organismo consultivo del Poder Ejecutivo en materia económica, social e institucional.

Recuperado octubre 2021.

(Consejo Económico y Social: [http://](http://ces.gob.do/) <https://ces.gob.do/>).

Constitución de la República Dominicana, 13 junio 2015. Texto actualizado. Título XI- Del Régimen Económico y financiero y de la Cámara de Cuentas. Capítulo IV- De la Concertación Social. Artículo 251.

Publicada: 10 julio 2015.

Recuperado octubre 2021.

(Consejo Económico y Social: [http://](http://ces.gob.do/) <https://ces.gob.do/>).

Ley N°142 -15. Que instituye el Consejo Económico y Social, adscrito al Ministerio de la Presidencia. Sancionada: 21 julio 2015. Promulgada: 12 agosto 2015.

Publicada: 20 agosto 2015.

Recuperado octubre 2021.

(Consejo Económico y Social: [http://](http://ces.gob.do/) <https://ces.gob.do/>).

Decreto N°291-20, 31 julio 2020. **Presidencia de la República Dominicana**. Reglamento para la elección de los miembros del Pleno y la Comisión Ejecutiva del Consejo Económico y Social.

Recuperado octubre 2021.

(Consejo Económico y Social: [http://](http://ces.gob.do/) <https://ces.gob.do/>).

Consejo Económico y Social de República Dominicana. **"Presentación Pedagógica de la Ley N°142-15"**. Febrero 2016.

Recuperado octubre 2021.

(Consejo Económico y Social: [http://](http://ces.gob.do/) <https://ces.gob.do/>).

Consejo Económico y Social de República Dominicana. **"Marco Legal y Legislación Complementaria"**. Abril 2016.

Recuperado octubre 2021.

(Consejo Económico y Social: [http://](http://ces.gob.do/) <https://ces.gob.do/>).

UNIÓN EUROPEA

Decisión (UE) N° 2019/853, 21 mayo 2019. **Consejo Europeo**. Por la que se establece la composición del Comité Económico y Social Europeo.

Publicado: 27 mayo 2019.

(Diario Oficial de la Unión Europea - <https://eur-lex.europa.eu>).

Comité Económico y Social Europeo. **"Reglamento interno y código de conducta de los miembros del CESE"**.

Contiene: Tratado de la Unión Europea (artículo 13), Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, modificado e instituido, respectivamente, por el Tratado de Lisboa.

Publicado: 28 enero 2021. Vigencia: 10 febrero 2021.

(Comité Económico y Social Europeo – www.eesc.europa.eu).

Comité Económico y Social Europeo. **"Descubre lo que el CESE puede hacer por ti"**. 2018.

(Comité Económico y Social Europeo – www.eesc.europa.eu).

Comité Económico y Social Europeo. **"Comité Económico y Social Europeo"**.

Recuperado en noviembre 2019.

(Comité Económico y Social Europeo – www.eesc.europa.eu).

Comité Económico y Social Europeo. **"Respeto y dignidad en el CESE. Guía práctica de conducta para los miembros del CESE"**. 2021.

(Comité Económico y Social Europeo – www.eesc.europa.eu).

Comité Económico y Social Europeo. **"Resumen: Principales modificaciones introducidas en el Código de conducta revisado"**. 2021.

(Comité Económico y Social Europeo – www.eesc.europa.eu).

Parlamento Europeo. **"El comité económico y social europeo"**.

Fichas técnicas sobre la Unión Europea – 2021.

(Parlamento de la Unión Europea - <https://www.europarl.europa.eu>).

Dossier legislativo

Año I (2013)

- N° 001 al 006 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-.
Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860). –SDeIA, DRAYAU²¹-
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 007 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DIeIA²²-
- N° 008 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limitrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DIeIE²³-
- N° 009 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 010 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 011 Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales. Ed. Actualizada diciembre 2017–** SDeIE, DIeIE-
- N° 012 al 013 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-.
Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861). –SDeIA, DRAYAU-
7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.
8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- N° 014 Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 015 al 021 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina – Acta de la Instalación-.
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868). –SDeIA, DRAYAU-
9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.
Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868). –SDeIA, DRAYAU-
10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.
11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.
12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.
Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866). Presidencia Bartolomé Mitre (1862- 1868). –SDeIA, DRAYAU-
13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.
Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868). –SDeIA, DRAYAU-
14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.
15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.
- N° 022 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero-Marzo – 2013.** –SDeIE, DIeIE-
- N° 023 Legislación Extranjera. Aborto. Actualización marzo 2018–**SDeIE, DIeIE-
- N° 024 Tratados Internacionales –América Latina – 2011-2012.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 025 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** –SDeIE, DIeIE-
- N° 026 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 027 Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** – SDeIA, DIeIA-
- N° 028 al 33 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-.
Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874). –SDeIA, DRAYAU-
16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.
17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.

²¹SDeIA: Subdirección Documentación e Información Argentina. DRAYAU: Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario.

²²SDeIA: Subdirección Documentación e Información Argentina. DIeIA: Departamento Investigación e Información Argentina.

²³SDeIE: Subdirección Documentación e Información Extranjera. DIeIE: Departamento Investigación e Información Extranjera.

18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.
19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.
20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.
21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.

- Nº 034 Legislación Extranjera. *Régimen Penal de Menores. Edición actualizada marzo 2019.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 035 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. *Responsabilidad Civil. Doctrina.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 036 Legislación Extranjera. *Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 037 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio-Septiembre – 2013.* -SDeIE, DIeIE-

Año II (2014)

- Nº 038 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre-Diciembre – 2013.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 039 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre - 2013.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 040 Trata de Personas y Delitos Conexos. *Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. – Marzo 2014-* SDeIA, DIeIA y DTNJA²⁴-
Nº 041 Legislación Extranjera. *Residuos Sólidos. Edición actualizada diciembre 2016.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 042 Legislación Extranjera. *Hidrocarburos.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 043 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero - Marzo – 2014.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 044 Legislación Extranjera. *Trata de Personas. Edición actualizada junio 2016.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 045 Legislación Extranjera. *Uso Racional de la Energía y su Tratamiento en la Educación. Edición actualizada a noviembre 2016.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 046 Legislación Extranjera. *Contaminación Acústica.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 047 al 051 Mensajes presidenciales. *Apertura de los periodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura- . Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).* -SDeIA, DRAYAU-
22do Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1875.
23er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1876.
24to Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1877.
25to Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1878.
26to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1879.
Nº 052 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril – Junio – 2014.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 053 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Enero – Junio – 2014.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 054 Legislación Nacional. *Ordenamiento Temático. Período 2011- 2013.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 055 Legislación Extranjera. *Drones.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 056 Seguro Ambiental – Gestión de PCB's. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 057 Legislación Extranjera. *Juicio por Jurados.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 058 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. *Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 059 Código Civil y Comercial de la Nación. *Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-
Nº 060 Tratados Internacionales. *América Latina. 2013* -SDeIE, DIeIE-
Nº 061 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio - Septiembre – 2014.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 062 Legislación extranjera. *Agua Potable - Consumo Domiciliario* -SDeIE, DIeIE-
Nº 063 Legislación extranjera. *Delitos Informáticos* -SDeIE, DIeIE-
Nº 064 Código Civil y Comercial de la Nación. *Régimen patrimonial del matrimonio. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-

Año III (2015)

- Nº 065 Legislación extranjera. *Servicios de Inteligencia* -SDeIE, DIeIE-
Nº 066 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre - Diciembre – 2014.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 067 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre – 2014.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 068 Legislación Extranjera. *Femicidio y Violencia Doméstica. Actualización abril 2018.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 069 Legislación Extranjera. *Vehículos Eléctricos. Edición actualizada a agosto 2018.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 070 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero- Marzo – 2015.* -SDeIE, DIeIE-
Nº 071 Tratados Internacionales. *América Latina. 2014* -SDeIE, DIeIE-
Nº 072 Decretos de Necesidad y Urgencia. *1994- 2014. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-

²⁴SDeIA: subdirección documentación e información argentina. DIeIA: Departamento Investigación E Información Argentina. DTNJA: Departamento Tratamiento Normas Jurídicas Argentinas.

- Nº 073 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio-2015. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 074 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Junio-2015. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 075 Legislación Extranjera. Violencia en el Deporte. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 076 Código Civil y Comercial de la Nación. Prescripción y Caducidad. *Doctrina* - SDeIA, DIeIA-
- Nº 077 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880). –SDeIA, DRAYAU-
27to Período Legislativo, Acta de mayo de 1880.
- Nº 078 Legislación Extranjera. Pornografía Infantil. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 079 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886). –SDeIA, DRAYAU-
28to Período Legislativo, Acta de 8 de mayo de 1881.
- Nº 080 Legislación Extranjera. Voto Electrónico. *Edición actualizada agosto 2016*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 081 al 85 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886). –SDeIA, DRAYAU-
29no Período Legislativo, Acta de 7 de mayo de 1882.
30mo Período Legislativo, Acta de 4 de mayo de 1883.
31er Período Legislativo, Acta de 6 de mayo de 1884.
32do Período Legislativo, Acta de 7 de mayo de 1885.
33er Período Legislativo, Acta de 10 de mayo de 1886.
- Nº 086 Legislación Extranjera. Protección de Animales de compañía. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 087 Decretos Secretos y Reservados. Publicación conforme Decreto Nº 2103/12. -Publicados durante el 2013-. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 088 Legislación Nacional y Extranjera. Derecho de autor y Tratado de Marrakech.- SDeIE, DIeIE; SDeIA, DIeIA-
- Nº 089 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre – 2015. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 090 y 091 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890). –SDeIA, DRAYAU-
34to Período Legislativo, Acta del 09 de mayo de 1887.
35to Período Legislativo, Acta del 08 de mayo de 1888.
- Nº 092 Legislación Extranjera. *Cambio Climático*. - SDeIE, DIeIE-

Año IV (2016)

- Nº 093 y 094 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890). –SDeIA, DRAYAU-
36to Período Legislativo, Acta del 06 de mayo de 1889.
37mo Período Legislativo, Acta del 10 de mayo de 1890.
- Nº 095 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2015. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 096 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre - 2015. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 097 Legislación Extranjera. Corrupción y Acceso a la Información Pública. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 098 Legislación Extranjera. Compras y Obras Públicas -SDeIE, DIeIE-
- Nº 099 Corrupción. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. *Doctrina y Jurisprudencia*. -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-
- Nº 100 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo - 2016. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 101 Legislación Extranjera. *Juegos de Azar, Casinos y Tragamonedas*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 102 Movilidad Previsional. *Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia*. -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-
- Nº 103 Legislación Extranjera. *Firma Digital y Gobierno Electrónico*. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 104 Legislación Extranjera. *Narcotráfico y Derribo de Aviones*. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 105 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos. Enero – Junio 2016. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 106 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 133 (2015). –SDeIA, DGLA-
- Nº 107 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina. Abril- Junio 2016. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 108 Legislación Extranjera. Financiamiento de partidos políticos. Edición actualizada a agosto 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 109 Legislación Extranjera. Empleo Joven. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 110 Legislación Extranjera. Mercado de Capitales. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 111 Decretos Secretos y Reservados. Publicación conforme Decreto Nº 2103/12. -Publicados durante el 2014-. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 112 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina. Julio- Septiembre 2016. -SDeIE, DIeIE-

- Nº 113 Reforma Política y modificaciones al Código Electoral Nacional. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-
Nº 114 Legislación y Doctrina Extranjera. Convergencia Tecnológica -SDeIE, DIeIE-
Nº 115 Legislación y Doctrina Extranjera. Energías Renovables -SDeIE, DIeIE-

Año V (2017)

- Nº 116 Modificación de la Ley de Riesgos del Trabajo. Legislación Nacional y Provincial. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
Nº 117 Actualización Legislativa Extranjera. América Latina. Octubre- Diciembre 2016. -SDeIE, DIeIE-
Nº 118 Violencia de Género. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
Nº 119 Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2014- 2015. -SDeIA, DIeIA-
Nº 120 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos. Julio – Diciembre 2016. -SDeIE, DIeIE-
Nº 121 Legislativa Extranjera y Doctrina. Extinción de Dominio. -SDeIE, DIeIE-
Nº 122 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero – Marzo - 2017. -SDeIE, DIeIE-
Nº 123 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 134 - Año 2016. -SDeIA, DGLA-
Nº 124 Legislación Extranjera. Delitos Ambientales. -SDeIE, DIeIE-
Nº 125 Legislación Extranjera. Protección de Bosques. -SDeIE, DIeIE-
Nº 126 Decretos Secretos y Reservados. Publicación conforme el [Decreto Nº 2.103/12](#). –Publicados durante 2015-. -SDeIA, DIeIA-
Nº 127 Legislación Extranjera. Productos Fitosanitarios. -SDeIE, DIeIE-
Nº 128 Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Parental. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
Nº 129 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril–Junio - 2017. -SDeIE, DIeIE-
Nº 130 Comisión Especial Investigadora del Comercio Exterior de Carnes. -SDeIA, DRAYAU-
Nº 131 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2017. -SDeIE, DIeIE-
Nº 132 Legislación y Doctrina Extranjera. Libertad de Culto. -SDeIE, DIeIE-
Nº 133 Legislación y Doctrina Extranjera. Maternidad Subrogada. -SDeIE, DIeIE-
Nº 134 Legislación y Doctrina Extranjera. Política Migratoria. -SDeIE, DIeIE-
Nº 135 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890- 1892). -SDeIA, DRAYAU- 38vo Período Legislativo, Acta de mayo de 1891.
Nº 136 Código Civil y Comercial de la Nación. Matrimonio. Régimen Patrimonial del Matrimonio. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
Nº 137 Legislación y Doctrina Extranjera. Humedales. -SDeIE, DIeIE-
Nº 138 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina. Julio-Septiembre - 2017. -SDeIE, DIeIE-
Nº 139 Legislación y Doctrina Extranjera. Despenalización para el consumo y uso medicinal de la marihuana. -SDeIE, DIeIE-

Año VI (2018)

- Nº 140 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril–Junio - 2017. -SDeIE, DIeIE-
Nº 141 Decretos de Necesidad y Urgencia. 2015- 2017. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
Nº 142 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre-Diciembre - 2017. -SDeIE, DIeIE-
Nº 143 Legislación Extranjera. Compilado Normativo. Europa y Estados Unidos 2017. Cuestiones Sociales – Recursos Naturales y Ambiente. -SDeIE, DIeIE-
Nº 144 Aborto. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
Nº 145 Legislación Extranjera. Compilado Normativo. América Latina 2017. Cuestiones Sociales Recursos Naturales y Ambiente. -SDeIE, DIeIE-
Nº 146 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero – Marzo - 2018. -SDeIE, DIeIE-
Nº 147 Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2016-2017. -SDeIA, DIeIA-
Nº 148 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 135 - Año 2017. -SDeIA, DGLA-
Nº 149 Legislación y Doctrina Extranjera. Propiedad Industrial e Intelectual. -SDeIE, DIeIE-
Nº 150 Ley de Contrato de Trabajo. Art. 245 -Indemnización por antigüedad o despido-. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
Nº 151 Mensajes presidenciales. Mensaje de asunción. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Juan Perón (1946- 1952). -SDeIA, DRAYAU-
Nº 152 Mensajes presidenciales. Mensaje de asunción. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Arturo Frondizi (1958- 1962). -SDeIA, DRAYAU-

- Nº 153 Mensajes presidenciales. *Mensaje de asunción*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Raúl Ricardo Alfonsín (1983- 1989). –SDeIA, DRAYAU-
- Nº 154 Legislación y Doctrina Extranjera. *Genética Humana*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 155 Pueblos Originarios. *Legislación e Informes Internacionales. Legislación nacional y provincial. Doctrina y Jurisprudencia*. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 156 Código Civil y Comercial de la Nación. *Uniones Convivenciales. Doctrina y Jurisprudencia*. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 157 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril-Junio 2018*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 158 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Enero -Junio 2018*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 159 Ley de Contrato de Trabajo. Art. 12 –Irrenunciabilidad de derechos-. *Doctrina y Jurisprudencia*. –SdeIA, DIeIA-
- Nº 160 Ley de Contrato de Trabajo. Art. 30 –Subcontratación y delegación. Solidaridad-. *Doctrina y Jurisprudencia*. – SdeIA, DIeIA-
- Nº 161 Legislación y Doctrina Extranjera. *Derecho Animal*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 162 Desburocratización y Simplificación. *Legislación nacional. Antecedentes parlamentarios. Doctrina*. –SdeIA, DIeIA-
- Nº 163 Legislación y doctrina extranjera. *Adopción*. –SdeIE, DIeIE-
- Nº 164 Impuesto a las Ganancias – Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. *Antecedentes parlamentarios*. Acordada. *Doctrina y Jurisprudencia -Nacional y EEUU-*. –SdeIA,DIeIA, DRAYAU,SdeIE-
- Nº 165 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio–Septiembre 2018*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 166 Legislación y Doctrina Extranjera. *Deporte*. - SDeIE, DIeIE-

Año VII (2019)

- Nº 167 Derechos de Incidencia Colectiva. *Antecedentes parlamentarios. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia*. –SDeIA, DIeIA-
- Nº 168 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre - Diciembre - 2018*. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 169 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2018*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 170 Legislación y Doctrina Extranjera. *Alimentación Escolar*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 171 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura- . Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890- 1892)*. –SDeIA, DRAYAU- 39no Período Legislativo, Acta del 24 de mayo de 1892.
- Nº 172 a 173 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura- . Presidente de la República Argentina. Luis Sáenz Peña (1892- 1895)*. –SDeIA, DRAYAU- 40mo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1893. 41er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1894.
- Nº 174 *Compilado de Legislación Extranjera. Recursos Naturales y Medio Ambiente - 2018* - SDeIE, DIeIE-
- Nº 175 Régimen Penal Juvenil. *Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Informes. Doctrina y Jurisprudencia*. – SDeIA, DIeIA-
- Nº 176 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero - Marzo - 2019*. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 177 Legislación y Doctrina Extranjera - *Protección de Datos Personales. Junio 2019*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 178 Teletrabajo. *Antecedentes Parlamentarios*. Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Instrumentos Nacionales. *Doctrina y Jurisprudencia* –SDeIA, DIeIA-
- Nº 179 Trámite Parlamentario de *Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 136* - Año 2018. –SdeIA DGLA-
- Nº 180 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Enero – Junio 2019*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 181 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril – Junio 2019*. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 182 Medio Ambiente y Cambio Climático. *Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales. Legislación Nacional y Provincial. Informes, Inventarios y Otros Documentos de Interés. Doctrina y Jurisprudencia*. –SDeIA, DIeIA-
- Nº 183 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio - Septiembre - 2019*. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 184 Ciencia, Tecnología e Innovación. *Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales. Legislación Nacional, Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes, Planes y Otros Documentos de Interés. Doctrina* –SDeIA, DIeIA-
- Nº 185 Legislación y Doctrina Extranjera. *Residuos Plásticos*. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 186 Documentación Nacional y Extranjera. *Consejo Económico y Social -Actualización Octubre 2021-*. –SDeIA, DIeIA- SDeIE, DIeIE- Edición actualizada octubre 2021.

Año VIII (2020)

- Nº 187 Regímenes Especiales de Jubilaciones -*Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial; Funcionarios del Servicio Exterior de la Nación* –SDeIA, DIeIA-
- Nº 188 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre - Diciembre - 2019*. - SDeIE, DIeIE-

- N° 189 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre - 2019.** -SDeIE, DIeIE-
Edición Especial. Coronavirus - covid-19. Antecedentes Parlamentarios. -DSL-
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Legislación Extranjera. -DSL-
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés.
-DSL-
Edición Especial. Segunda Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Segunda Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
Edición Especial. Tercera Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
Edición Especial. Cuarta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
N° 190 Dossier Legislativo Legislación y Doctrina Extranjera Teletrabajo - SDeIE, DIeIE-
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Tercera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
Edición Especial. Quinta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Cuarta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
N° 191 Dossier Legislativo Cuarta Funcionamiento Virtual del Parlamento. -DSL-
Edición Especial. Sexta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Quinta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
Edición Especial. Séptima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Sexta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
N° 192 Firma Digital. Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Doctrina -DSL-
Edición Especial. Octava Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
Dossier Legislativo Edición Especial Primera Entrega CORONAVIRUS - COVID-19 Legislación Provincial -DSL-
Edición Especial. Novena Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
Edición Especial. Décima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Octava Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
Edición Especial. Undécima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
N° 193 Actualidad Legislativa Extranjera América Latina Enero-Abril 2020.
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Primera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
Edición Especial. Duodécima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
Edición Especial. Tredécima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Segunda Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
N° 194 Concursos y Quiebras. Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Doctrina. -DSL-
Edición Especial. Décima Cuarta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Tercera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
Edición Especial. Décima Quinta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Cuarta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
Edición Especial. Décima Sexta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
Edición Especial. Décima Séptima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
N° 195 Reforma Judicial Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Doctrina -DSL-
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Quinta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-

- Edición Especial. Décima Octava Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- N° 196 Actualidad Legislativa Extranjera Europa y Estados Unidos Enero - Junio 2020- SDeIE, DIeIE-.**
- N° 197 Dossier Legislación y Doctrina Extranjera Economía de Plataformas - SDeIE, DIeIE-.**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Sexta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Décima Novena Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Octava Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Primera Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Segunda Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Primera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Tercera Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- N° 199 Trámite Parlamentario de Leyes Sancionadas durante el Período Legislativo 137 -Año 2019/ 20.**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Segunda Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Cuarta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Tercera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Quinta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- N° 200 - Coparticipación Federal de Impuestos. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Tercera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Cuarta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- N° 201 Aborto. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales, Legislación Nacional y Provincial, Doctrina, Jurisprudencia y Otros Documentos de Interés –SDeIA, DIeIA-.**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Quinta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Sexta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Sexta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**

Año IX (2021)

- Edición Especial. Vigésima Séptima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Octava Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- N° 202 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Septiembre – Diciembre 2020 - SDeIE, DIeIE-.**
- N° 203 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre 2020 - SDeIE, DIeIE-.**
- Dossier Legislación Extranjera Edición Especial COVID-19 Febrero 2021 –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Novena Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Dossier Legislación Extranjera Edición Especial COVID-19 Marzo 2021 –DSL-**
- Edición Especial. Trigésima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Dossier Legislación Extranjera Edición Especial COVID-19 Abril 2021 –DSL-**
- Edición Especial. Trigésima Primera Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- N° 204 Actualidad Legislativa Extranjera America Latina Enero - Abril 2021. - SDeIE, DIeIE-.**
- Dossier Legislación Extranjera Edición Especial Covid-19 Mayo 2021**
- Edición Especial. Trigésima Segunda Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**

- Dossier Legislación Extranjera. EDICIÓN ESPECIAL: Coronavirus – COVID-19. Actualización Normativa, Junio 2021.** – DSL-
- N° 205 Mensajes presidenciales. Apertura de Sesiones Ordinarias -Congreso Legislativo Federal - Presidente de la República Argentina. José Evaristo Uriburu (1895 – 1898). – Inauguración del 34to Período Legislativo, Asamblea del 8 de mayo de 1895.** -SdeIA-
- N° 206 Mensajes presidenciales. Apertura de Sesiones Ordinarias - Congreso Legislativo Federal - Presidente de la República Argentina, José Evaristo Uriburu (1895 – 1898). – Inauguración del 35to Período Legislativo, Asamblea del 7 de mayo de 1896.** -SdeIA-
- Dossier Legislación Extranjera. EDICIÓN ESPECIAL: Coronavirus – COVID-19. Actualización Normativa, Julio 2021.** – DSL-
- N° 207 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero - Junio - 2021.** -SDeIE, DIeIE-
Edición Especial. Trigésima Tercera Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-
- N° 208 Actualidad Legislativa Extranjera America Latina Mayo - Agosto 2021.** - SDeIE, DIeIE-
- N° 209 Mensajes presidenciales. Apertura de Sesiones Ordinarias. Congreso de la Nación Argentina - Presidente de la República, Juan Domingo Perón (1946 – 1952). – Inauguración del 80 Período Legislativo, Asamblea del 26 de junio de 1946.** -SdeIA-
- N° 210 Mensajes presidenciales. Apertura de Sesiones Ordinarias. Congreso de la Nación Argentina - Presidente de la República, Juan Domingo Perón (1946 – 1952). – Inauguración del 81 Período Legislativo, Asamblea del 1 de mayo de 1947.** -SdeIA-
- N° 211 Mensajes presidenciales. Apertura de Sesiones Ordinarias. Congreso de la Nación Argentina - Presidente de la República, Juan Domingo Perón (1946 – 1952). – Inauguración del 82 Período Legislativo, Asamblea del 1 de mayo de 1948.** -SdeIA-
- N° 212 Deposito Legal** - SDeIE, DIeIE-
- N° 213 Discapacidad. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales, Legislación Nacional y Provincial, Doctrina, Jurisprudencia y Otros Documentos de Interés** –SDeIA, DIeIA-